

CORTE NACIONAL ELECTORAL BOLIVIA

Corte Famonal Electoral
COPIA LEGALIZADA

La Paz, 27 de julio de la la con el original consignado

la Paz, 27 de julio de la la contra con el original consignado

la Paz, de Despacho, por Julio de Sello y lirmo (Ari, 1311 coulgo Civil)

la Paz, de de 199....

VISTOS:

El memorial de fecha 4. de mayo de 1787 presentado por los ciudadanos Josè Luis Harb y Carlos Ponce Sanginès, en representación del partido político MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO M.N.R, por el que acompañando los documentos señalados en el Art. 207 de la Ley Electoral vigente y Art. Primero de las disposiciones transitorias de la citada Ley, solicitan reconocimiento de personalidad jurídica y registro en este Tribunal Electoral.

RESOLUCION Nro. 28/87.

CONSIDERANDO:

Que, los documentos exigidos por el Art. 207 de la Ley Electoral en vigencia quardan relación con las disposiciones constitucionales.

Que, el partido político MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO no infringe el mandato del Art. 212 in fine de la Ley Electoral Nacional.

Que, asimismo, corresponden a las erigencias establecidas por el Art. Primero de las disposiciones transitorias de la citada Ley.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DE LA H. CORTE NACIONAL ELECTORAL DE CONFORMIDAD AL ART. 224 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO Y EN APLICACION DE LAS ATRIBUCIONES DEL ART. 18 DE LA LEY ELECTORAL,

RESUELVE:

Articulo Primero.- Reconocer la pesonalidad juridica del partido político MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO M.N.R.

Articulo Segundo.- Disponer el registro de su declaración de principios, programa de gobierno y estatutos e inscribir su directorio nacional y domicilio.

Articulo Tercero.- Registrar su sigla M.N.R.; y el simbolo y color solicitados.

Registrese, hàgase saber y archivese

Dr. Offduro Cuellar Consalvaro

PRESIDENTE

Dr. Waler Rios Gambod

V O G A L. H. Corto Municipal Classical H. CORTE WALLELS ELS EXORAL

H. Corte Nacional Electoral

DR. FRANZ MADECET GOMELE

tropes Rea

H. CORTE NACIONAL ELEGERATIONNE

Marcelo Galimla de Ugarte

VOCAL H. CORTE HACIONAL ELECTORAL Dr. Jurge Corrico Arguedas
VOCAL
H. COUTE SACO DE LIFETORAL

Edmundo

TOCAL

M. Patricia Diaz Romero Hernández SECHETARIA DE CAMARA

H. CORTE NACIONAL ELECTORAL

Marie de la